

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 4 0 4 -2009/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 2 4 NOV. 2009

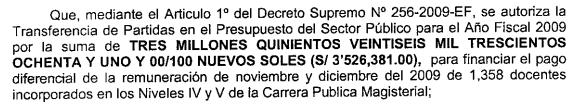


VISTO:

El Decreto Supremo Nº 256-2009-EF., de fecha 18 de Noviembre del 2009, mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral b) del artículo 39º de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;



Que, en el marco de lo expuesto es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados a este Gobierno Regional a nivel de Función, Programa, Sub Programa, Actividad, Grupo Genérico de Gasto y Fuente de Financiamiento, por un monto total de S/ 20,916.00 (VEINTE MIL NOVECIENTOS DIECISEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES), para financiar el pago diferencial de la remuneración de noviembre y diciembre del 2009 de 08 docentes incorporados en los Niveles IV y V de la Carrera Publica Magisterial del Pliego 447 Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley Nº 29289 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley Nº 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo Nº 256-2009-EF, por un monto de S/. 20,916.00 (VEINTE MIL NOVECIENTOS DIECISEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES), para financiar el pago diferencial de la remuneración de noviembre y diciembre del 2009 de 08 docentes incorporados en los











Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 404 -2009/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 24 NOV. 2009

Niveles IV y V de la Carrera Publica Magisterial de la Región Huancavelica, con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios de acuerdo al detalle del ANEXO adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2º.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3º.- Remisión

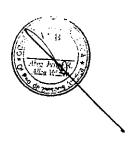
Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,









MODIFICACION PRESUPUESTARIA TIPO 001 TRANSFERENCIA DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

ŲE.	FUN	PRG	SPRG	PRG. EST.	ACT/PROY	DETALLE DE ACTIVIDAD	CREDITO
						GENERICA DE GASTOS	
04.6	SEDE (ENT	RAL HUA	NCAVE	LICA		11.859
71 3	T	SEN II	CAL IIOA				
	22	EDUC	ACION				11.859
	"		EDUCAC	I CION BA	SICA		11.85
		"	0105	LEDUCA	CION SECUN	IDARIA	11.85
					SIN PROGR	AMA ESTRATEGICO	11.85
					1 000195	DESARROLLO DE LA EDUCACION SECUNDARIA DE MENORES	11.85
						2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	11.85
_	L	<u> </u>	L	!			3.74
02.	GERE	NCIA S	UB-REG	IONAL	TAYACAJA		
]	l .		!		3.74
	22		CACION	l	1		3.74
		047	EDUCA			<u></u>	3.74
			0104	EDUC	CION PRIMA	IRIA	3.74
			Į.	0000	SIN PROGR	AMA ESTRATEGICO	3.74
			1	1	1 000192	DESARROLLO DE LA EDUCACION PRIMARIA DE MENORES	3.74
						2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	
	<u> </u>	NICIA I	110 DE	IONAL	CHURCAMP	Δ	4.22
105	GERE	NOIA :	JOB-KEC	T	I		
	22	EDLI	I CACION	İ	1		4,22
	22		EDUCA	T CIÓN B	ASICA		4.22
	1	047	0105	JEDUC.	ACION SECU	NDARIA	4.22
		1	0.00			AMA ESTRATEGICO	4.22
	İ		Į.	1 0000	1 000195	DESARROLLO DE LA EDUCACION SECUNDARIA DE MENORES	4.2
	1				1 505 155	2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4.22
					1	<u></u>	
		<u> </u>	<u> </u>				1.08
008	GERE	NCIA	SUB-RE	GIONAL	ACOBAMBA		1.0
008	GERE	Τ.	T		ACOBAMBA		
800	GERE 22	EDU	CACION				1.00
08	T	EDU	CACION EDUCA	CION B	ASICA		1,00
008	T	EDU	CACION EDUCA	CION B	ASICA ACION SECU	NDARIA	1.0i 1.0i 1.0i 1.0i
008	T	EDU	CACION EDUCA	CION B	ASICA ACION SECU SIN PROGF	NDARIA RAMA ESTRATEGICO	1,00 1,00 1,00 1,00
08	T	EDU	CACION EDUCA	CION B	ASICA ACION SECU	NDARIA RAMA ESTRATEGICO	1,0 1,0 1,0
	22	EDU 047	CACION EDUCA 0105	CION B EDUC 0000	ASICA ACION SECU SIN PROGF	NDARIA RAMA ESTRATEGICO DESARROLLO DE LA EDUCACION SECUNDARIA DE MENORES 2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1.0 1.0 1.0 1.0

GOBIERNO REGIONAL - HUANCAVELICA
Sue Geranda de Gastion Presuptestatia y Trigulacion

Darro Peñares Ducas
ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO